

RESOLUCIÓN No **008**

“POR LA CUAL SE ASIGNAN LAS PLAZAS A LOS ARTISTA REGIONALES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA No 68 DE MANIZALES”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de las competencias contempladas en el Acuerdo 1132 del 19 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura y Civismo lanzó la Convocatoria de Artistas Musicales Locales Regionales para promover su participación en la feria No. 68 de Manizales, evento insignia de la ciudad.

Según el numeral 1.2 de los términos y alcance de la convocatoria, la Secretaría de Cultura y Civismo entregaría el número de plazas disponibles, en orden al puntaje de calificación según categoría, formato y género

Que tras un riguroso proceso de evaluación, basado en los criterios establecidos en los términos de referencia, mediante resolución 004 del 13 de septiembre de 2024 se conformó la lista de artistas elegibles que podrán participar en los diferentes escenarios y eventos de la feria.

De acuerdo con la Resolución 004 el puntaje mínimo para ser considerado dentro de la lista de elegibles fue de 65 puntos, sin embargo, figurar en esta lista no garantiza una plaza ya que la asignación dependerá de las necesidades del evento, el formato y el género artístico, entre otros factores.

Igualmente se estableció que la distribución de los recursos y las plazas disponibles se realizaría en estricto orden de calificación.

Además, se ha indicado que, en caso de que queden plazas o géneros desiertos, los recursos se redistribuirán entre las propuestas con mayor puntaje dentro de las categorías afines.



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Cultura
y Cívismo

Que independientemente del número de propuestas elegibles presentadas a las distintas categorías, no se asignarán más de dos (2) funciones por beneficiario.

Que la asignación de plazas se adelantó conjuntamente con la Promotora de Eventos y Turismo SAS, quien será la encargada de formalizar la contratación de los artistas seleccionados.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar las plazas a los artistas locales regionales que participarán en la Feria de Manizales No 68 que se llevará a cabo entre el 4 y el 12 de enero de 2025

ARTÍCULO 2. Acoger la distribución de las plazas realizada por parte de la Promotora de Eventos y Turismo SAS y la Secretaría de Cultura y Cívismo.

ARTÍCULO 3. Las plazas se distribuirán de la siguiente manera:

N	Género	Nombre	Formato	Total	Categoría
1	Folclor y étnicas	Grupo Eufonia	Mediano	93	AAA
2	Folclor y étnicas	Dueto Pescando Acordes	Mediano	76	A
3	Música tropical y bailable	Grupo Musical IRIS Sonoro	Mediano	72	A
4	Folclor y étnicas	Percutos	Mediano	88	AA
5	Folclor y étnicas	Trio Madera y Café	Mediano	92	AAA
6	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Huberney Cristancho	Grande	91	AAA
7	Folclor y étnicas	Dueto Reminisencias	Mediano	88	AA
8	Folclor y étnicas	Hermanos Uribe	Mediano	88	AA



9	Folclor y étnicas	Maria Jose Gallego Ríos	Mediano	88	AA
10	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Smith y la Butaca	Mediano	88	AA
11	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Besana	Mediano	85	AA
12	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Camila Maria	Mediano	84	AA
13	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Impoluto	Mediano	82	AA
14	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Bulys	Mediano	80	AA
15	Ranchera y popular	Maria Yolanda Arenas Gil	Mediano	88	AA
16	Ranchera y popular	Jhoser Rios y su agrupación	Grande	73	A
17	Ranchera y popular	Quinteto Arrabal	Mediano	87	AA
18	Música tropical yailable	Sensación Latina	Grande	83	AA
19	Ranchera y popular	Grupo Leyenda	Mediano	84	AA
20	Ranchera y popular	Agrupación las golondrinas del Ruiz	Mediano	77	A
21	Música tropical yailable	Monnina y su Banda Latina	Mediano	92	AAA
22	Música tropical yailable	Leonardo Fabio Patiño- Leo Patiño y su orquesta	Grande	82	AA
23	Música tropical yailable	Gansta Bachata	Grande	84	AA
24	Ranchera y popular	Cuarteto Reminiscencias	Mediano	82	AA
25	Música tropical yailable	Matancero	Grande	84	AA
26	Ranchera y popular	Grupo Oriental	Mediano	84	AA



27	Ranchera y popular	Dueto Enarmonia	Mediano	84	AA
28	Música tropical y bailable	Jorge Arturo Arbelaez (Ruisseños)	Mediano	88	AA
29	Música tropical y bailable	Johana y la Orquesta Combo ideal	Mediano	85	AA
30	Folclor y étnicas	Los carrileros del recuerdo	Mediano	91	AAA
31	Folclor y étnicas	Tambor Hembra	Mediano	87	AA
32	Folclor y étnicas	Agrupación Musical Vientos de los Andes	Grande	88	AA
33	Música tropical y bailable	Son de Parranda	Mediano	72	A
34	Ranchera y popular	Vacilaos del Despecho	Mediano	74	A
35	Música tropical y bailable	La Sensación Vallenata	Grande	71	A
36	Música tropical y bailable	Alex Cantante	Grande	71	A
37	Ranchera y popular	Yenny Ramirez	Grande	87	AA
38	Ranchera y popular	Artistas voz a voz	Mediano	74	A
39	Ranchera y popular	Natalia Montes	Mediano	84	AA
40	Ranchera y popular	Jimmy Giraldo Vasquez	Mediano	77	A
41	Música tropical y bailable	Leandro Tejada	Mediano	91	AAA
42	Música tropical y bailable	Los Dueños de la parranda	Mediano	90	AAA
43	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Jean Carlo Granda Pardo	Mediano	93	AAA
44	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Casa Praise	Mediano	83	AA
45	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Ilimited Band	Mediano	83	AA



46	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Reales Music	Mediano	83	AA
47	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Yaipee	Mediano	77	A
48	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Alias el May	Mediano	81	AA
49	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Sociedad Verbal	Mediano	80	AA
50	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Sumando Sonido	Mediano	70	A
51	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Nauj Project	Mediano	95	AAA
52	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	La pata records	Mediano	89	AA
53	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Sick Morgan	Mediano	85	AA
54	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Cerebral Infest	Mediano	84	AA
55	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	The Rowings	Mediano	82	AA
56	Música tropical y bailable	Tropicana Orquesta	Grande	91	AAA
57	Música tropical y bailable	Grupo Chanel	Mediano	91	AAA
58	Música tropical y bailable	Henry y su onda Hispana	Grande	86	AA
59	Música tropical y bailable	Orquesta Sonora Maracaibo	Grande	85	AA
60	Música tropical y bailable	Daniel Enrique Chiguachi Cruz	Mediano	79	A
61	Música tropical y bailable	Julian Marino López y su Grupo Yare	Grande	91	AAA



62	Ranchera y popular	los duros del despecho	Grande	95	AAA
63	Ranchera y popular	Mariachi Perlas de América	Grande	91	AAA
64	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Acusbeats	Mediano	88	AA
65	Música tropical y bailable	Tradición Vallenata	Grande	88	AA
66	Música tropical y bailable	Arnín Trujillo Agudelo	Grande	80	AA
67	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Guillermo Gómez Cerón	Mediano	91	AAA
68	Folclor y étnicas	Juan Ricardo Orozco López	Mediano	90	AAA
69	Folclor y étnicas	Mulato Ensamble	Mediano	92	AAA
70	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Sonares	Mediano	80	AA
71	Música tropical y bailable	Jorge Enrique Velez (GW)	Grande	83	AA
72	Urbana, rock, hip hop, reggae, pop gospel	Javier Serna-Planchando en Familia	Mediano	87	AA
73	Ranchera y popular	Juan Camilo Zuluaga Gómez	Mediano	81	AA
74	Ranchera y popular	Mariachi Huasteca	Grande	80	AA
75	Ranchera y popular	Trio Amor Latino - Jhon Jairo Arenas	Mediano	79	A
77	Música tropical y bailable	Los Conclave orquesta	Grande	78	A
78	Ranchera y popular	La pequeña Rondalla - Jhon Jairo Arenas	Mediano	79	A
79	Ranchera y popular	Duo Acordes	Mediano	79	A



---008

80	Música tropical y bailable	Tropicumbia	Mediano	77	A
----	-------------------------------	-------------	---------	----	---

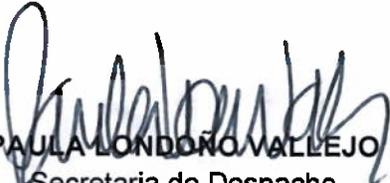
ARTÍCULO 4. La Promotora de Eventos y Turismo SAS y la Secretaría de Cultura y Civismo se encargarán de definir junto con los proponentes seleccionados en la convocatoria de artistas musicales regionales la logística para su presentación.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el que deberá interponerse, por escrito, ante la secretaría de Cultura y Civismo, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

281124

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA LONDOÑO VALLEJO
Secretaria de Despacho
Secretaría Cultura y Civismo

Proyectó: Daniela Fernández Giraldo, Profesional Universitaria Secretaría de Cultura
Revisó: Gloria Mercedes Suárez González, Profesional Especializada Secretaría Jurídica



8



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Cultura
y Cívismo

